

ACTA 14-2017

Acta de la sesión ordinaria número catorce del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, realizada el jueves veintisiete de julio del dos mil diecisiete, a las catorce horas con quince minutos, en la sala de sesiones, ubicada en Villa Bonita de Alajuela.

MIEMBROS PRESENTES

Marcelo Prieto Jiménez,
Emmanuel González Alvarado,
Rodney Cordero Salas,
Edith Lamas Aparicio,
Luis Enrique Restrepo Gutiérrez
Roque Dávila Ponce,
Ricardo Ramírez Alfaro

Sergio Ramírez García,
Marvin Gerardo Segura Trejos,
Laura Venegas Umaña,
Patricia Calvo Cruz,
Kendall Angulo Espinoza,
José Gabriel Guillén Zamora,
Francisco Lobet Rodríguez

Katalina Perera Hernández,
Luis Fernando Chaves Gómez,
Marisol Rojas Salas,
Ismael Arroyo Arroyo,

Francisco Romero Royo,

Rector (**Preside**).
Decano, Sede Central.
Decano, Sede de Atenas.
Decana a.i, Sede del Pacífico.
Decano, Sede de San Carlos.
Decano, Sede de Guanacaste.
Director Ejecutivo del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.
Representante, Sector Administrativo.
Representante, Sector Docente.
Representante, Sector Docente.
Representante, Sector Docente.
Representante, Sector Estudiantil.
Representante, Sector Estudiantil.
Representante, Sector Productivo.

VICERRECTORES

Vicerrectora de Docencia.
Vicerrector de Extensión y Acción Social
Vicerrectora de Vida Estudiantil.
Director General de la Administración a.i con rango de Vicerrectoría.
Vicerrector de Investigación y Transferencia.

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Doris Aguilar Sancho,

Jairo Álvaro Valverde Palavicini,

Directora General de la Administración con rango de Vicerrectoría, por incapacidad médica.
Representante del Sector Productivo.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 14-2017

27 de julio de 2017

INVITADOS

Steven Quesada Chamorro,	Funcionario de la Dirección de Gestión Financiera.
Geovanni Montero Badilla,	Funcionario de la Dirección de Planificación Universitario
Luis Diego Ugalde Rojas,	Funcionario de la Dirección de la Planificación Universitaria
Silvia Murillo,	Dirección de Registro Universitario
Luis E. Méndez Briones,	Secretario.

El señor Presidente del Consejo Universitario procede a comprobar el Quórum y da por iniciada la Sesión Ordinaria No. 14-2017 y presenta el Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTA.

Artículo 1. Aprobación del Acta No. 13-2017, de la Sesión Ordinaria 13-2017, realizada el 13 de julio de 2017.

CAPÍTULO II. INFORME DEL RECTOR.

Artículo 2. Informe del cumplimiento de objetivos y metas físicas y presupuestarias I Semestre PAO 2017.

Artículo 3. Informe sobre varios acuerdos del Consejo Institucional de Vinculación sobre los sectores productivos.

Artículo 4. Modificación de la Ley del CUNLIMÓN para incorporar a la UTN en su Consejo Directivo.

Artículo 5. Informe sobre el Colegio Universitario de Cartago en relación a la modificación de su Ley Orgánica.

Artículo 6. Informe del acto de inauguración CECI de la Sede Guanacaste, campus Corobicí.

Artículo 7. Informe sobre visita académica del Dr. Humberto Maturana y la Dra. Ximena Dávila.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 14-2017

27 de julio de 2017

Artículo 8. Negociación del FEES y el presupuesto 2018.

Artículo 9. Carta de Entendimiento entre la Universidad Técnica Nacional de la República de Costa Rica y la Universidad Autónoma Chapingo de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 10. Donación de INTEL. Ref. PIAE-110-2017.

CAPÍTULO III. DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA.

Artículo 11. Propuesta para interpretación de la Política de Admisión. Referencia a oficio RU-369-2017.

CAPÍTULO IV. INFORME VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL.

Artículo 12. Creación del Centro de Especialización CETICS en Tecnologías de la Información y la Comunicación.

CAPÍTULO V. ASUNTOS VARIOS.

CAPÍTULO I.

Artículo 1. Modificación al Orden del Día.

El señor Rector propone modificar el Orden del Día para que se adicione al Capítulo V. Informe de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, con el fin de conocer el informe de la representación estudiantil en relación al proceso de convocatoria para elegir el Defensor Estudiantil.

Se somete a votación la moción presentada por el señor Rector.

Se acuerda.

**ACUERDO 1-14-2017: "Modificar el Orden del Día para adicionar al Capítulo V. Informe de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, con el fin de conocer el Informe de la Representación Estudiantil referente a los avances del proceso de convocatoria a la elección del Defensor Estudiantil de la UTN, para el período 2016-2017".
ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.**

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 14-2017

27 de julio de 2017

Artículo 2. Aprobación del Acta No. 13-2017, de la Sesión Ordinaria No. 13-2017, realizada el 13 de julio de 2017.

El señor Rector somete a votación y aprobación el Acta No. 13-2017, de la Sesión Ordinaria No. 13-2017, realizada el 13 de julio de 2017.

Tienen impedimento de votar el Acta No. 13-2017, de la Sesión Ordinaria No. 13-2017, realizada el 13 de julio de 2017, los señores: Ricardo Ramírez y Francisco Llobet, por no haber estado presentes.

Se acuerda.

ACUERDO 2-13-2017: "Aprobar el Acta No. 13-2017 de la Sesión Ordinaria No. 13-2017, realizada el 13 de julio de 2017". ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.

CAPÍTULO II. INFORME DEL RECTOR.

Artículo 3. Informe del cumplimiento de objetivos y metas físicas presupuestarias, I Semestre PAO, 2017.

El señor Rector da la más cordial bienvenida a los funcionarios de la Dirección de Planificación Universitaria: Luis Diego Ugalde Rojas y Geovanny Montero Badilla y el señor Steven Quesada Chamorro, funcionario de la Dirección de Gestión Financiera. Cede la palabra.

El señor Luis Diego Ugalde hace referencia al Informe de Cumplimiento de Objetivos y Metas Físicas Presupuestarias, I Semestre, PAO 2017, el cual puede ser consultado en los archivos digitales de la Secretaría del Consejo Universitario y disponibles para ser conocidos en el sitio web de la siguiente dirección:

<http://www.utn.ac.cr/content/direcci%C3%B3n-de-planificaci%C3%B3n-universitaria>

El señor Steven Quesada brinda una amplia explicación sobre el nivel de porcentaje de cada proyecto.

Acuerdo 2-13-2017
Acuerdo 2-14-2017
Razón de corrección: Leáse
Luis Enrique Méndez Briones
M. Ed. Luis E. Méndez Briones, Secretario
Lic. Marcelo Prieto Jiménez, Presidente

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 14-2017

27 de julio de 2017

El señor Ricardo Ramírez expresa que es necesario mejorar con mucha claridad el planteamiento de las metas y objetivos, de tal manera que el proceso de planificación universitaria sea coherente con la ejecución presupuestaria. En este sentido, es conveniente afinar más el lápiz, para que el esfuerzo en la consecución de las metas se vea reflejado claramente en dichos informes.

El señor Ugalde Rojas expresa que la planificación universitaria siempre es de mejora continua, por lo que procederá a trasladar las observaciones planteadas por el señor Ricardo Ramírez a la Directora de Planificación.

El señor Rector recomienda que se realice una revisión integral.

El señor Luis Restrepo Gutiérrez expresa que en el caso particular de San Carlos el Sistema Avatar no descodifica el registro de estudiantes de bachillerato y Licenciatura; es decir, las carreras que no tienen salida lateral, el sistema no realiza dicha separación, lo que evidencia una diferencia en los datos estadísticos que deben reflejarse.

El señor Ugalde Rojas manifiesta que se estará visitando registro para buscar una solución adecuada a cada caso.

El señor Marvin Trejos Segura expresa que ciertamente esta cuantificación requiere de una revisión adecuada en el registro y el sistema ha mostrado esa debilidad, ya que el filtro del sistema está manejando otras circunstancias y no estos elementos aleatorios que se dan.

Considera que el informe a nivel global es satisfactorio por los resultados obtenidos en las metas de matrícula y los porcentajes presupuestarios son favorables en su nivel de cumplimiento.

Con respecto al comparativo 2015-2016, 2017 el comportamiento del aumento de ingresos ha venido aumentando a nivel general y el superávit se ha incluido exitosamente.

El señor Rector manifiesta que los ingresos han mejorado considerablemente en todas las partidas presupuestarias en lo que respecta a ventas de servicios. También, se ha tenido un repunte en lo que corresponde a derechos administrativos. A pesar de que el presupuesto es más grande el monto del superávit a disminuido considerablemente.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 14-2017

27 de julio de 2017

El señor Sergio Ramírez expresa que la mejora es evidente en la ejecución presupuestaria y en la recaudación, sin embargo, es necesario seguir ajustando el repunte de los ingresos de los cursos libres.

El señor Emmanuel González expresa que en relación al sector empresarial es necesario dar una prioridad fundamental en aras de fortalecer y mejorar, con el fin de dar respuestas con protocolos más ágiles a las demandas que este sector presenta, ya que sin duda alguna es lo que esperan los empresarios y debemos seguir mejorando en este sentido.

Reconoce que se ha mejorado mucho en las ofertas que se están brindando y es ahí donde tenemos que seguir creciendo.

El señor Rector expresa que las partidas de cursos libres fueron ajustadas coherentemente a la realidad y a lo presupuestado.

El señor Luis Fernando Chaves expresa que es interesante ver este crecimiento repuntando a la venta de programas como lo es Empléate-IMAS en Puntarenas.

Informa que en el mes de diciembre les llegó dicha solicitud y se logró responder con rapidez, por lo que es importante hacer notar que cuando se creó el Marco Normativo y conceptual se pasó de cursos libres a tener una cartera diversificada de programas distintos y muy ofertados, lo cual les ha permitido bajar el riesgo de los ingresos.

Recalca que los cursos libres les da una imagen institucional y han correspondido al Marco Conceptual, cumpliendo con lo planificado y evitando las ocurrencias que atentan con lo conceptualizado.

Señala que están por presentar un estudio de la demanda de los cursos libres, los cuales responden a la realidad de cada región.

Siguiendo las tendencias de la CEPAL-OCDE se aplicará una encuesta cada seis meses, la cual proporcionará información adecuada y pertinente sobre lo que realmente necesitan los sectores productivos.

El señor Marvin Segura considera que se tiene el conocimiento, infraestructura, recursos humanos, egresados haciendo referencia a la venta de servicios, para mejorar los ingresos que se pueden reinvertir.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 14-2017

27 de julio de 2017

Cuando la UTN se vincula con el sector productivo es necesario maximizar esa relación que vaya más allá de la atracción, por lo que desde esta perspectiva se tiene todo el conocimiento para crecer en los servicios, de acuerdo a las demandas del mercado.

El señor Francisco Llobet Rodríguez expresa que es importante utilizar como referencia los cursos libres que las Cámaras de Empresarios vienen trabajando, dado que es seguro que estos cursos son pertinentes y desde esta perspectiva Mercadeo puede ampliar la visión y posicionar a la UTN con una cartera de cursos libres actualizados.

En cuanto a los egresos, considera que el comportamiento es positivo en su balance a nivel general, ya que se viene revisando constantemente la cuenta de salarios y re direccionando los recursos.

El señor Sergio Ramírez García considera que es necesario valorar las actividades en sus costos, sin embargo, el que lo administra es el que puede proyectar y dar cuentas de la ejecución de cada actividad, por lo que es conveniente seguir mejorando la gestión de ejecución presupuestaria desde el momento de la planificación universitaria.

El señor Rector somete a votación y aprobación el Informe de cumplimiento de objetivos y metas físicas y presupuestarias, I Semestre PAO, 2017, tal como ha sido presentado y discutido.

Se acuerda.

ACUERDO 3-14-2017: "Aprobar el Informe de cumplimiento de objetivos y metas físicas y presupuestarias, I Semestre PAO, 2017, presentado por la Rectoría, la Dirección de Planificación Universitaria y la Dirección de Gestión Financiera". ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

Artículo 4. Informe sobre varios acuerdos del Consejo Institucional de Vinculación sobre los sectores productivos.

El señor Rector presenta el resumen de los acuerdos tomados en la sesión No. 02-2017 del Consejo Institucional de Vinculación, los cuales se detallan a continuación:

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 14-2017

27 de julio de 2017

SECRETARÍA TÉCNICA DE VINCULACIÓN UNIVERSITARIA CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS
RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN N° 02-2017 DEL CONSEJO INSTITUCIONAL DE VINCULACIÓN

1. Concentrar los esfuerzos de la Secretaría Técnica de Vinculación (SETEVI) en la coordinación estrecha con los sectores productivos para la designación efectiva de los representantes de los sectores productivos en los Consejos Asesores de Carrera.
2. Confeccionar lista de las Carreras de la Universidad Técnica Nacional en cuyos Consejos Asesores aún se encuentra pendiente la designación del representante del sector productivo, con el objetivo de distribuirla entre los miembros del Consejo Institucional de Vinculación (CVI).
3. Coordinar con la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) la realización del censo empresarial para la identificación de las necesidades y requerimientos de los sectores productivos en materia de proyectos de vinculación universidad-empresa.
4. Brindar seguimiento de manera individual a cada una de las Cámaras Empresariales que integran la Federación de Cámaras y Asociaciones Empresariales (FEDECAMARAS), que participaron en la reunión conjunta con la Secretaría Técnica de Vinculación, celebrada el pasado 06 de abril de 2017, por iniciativa del señor Francisco Llobet, miembro integrante del Consejo Institucional de Vinculación y del Consejo Universitario.
5. Ampliar el plan de trabajo de la Secretaría Técnica de Vinculación para que incluya el detalle y programa de actividades a realizar durante los años 2017-2018.
6. Se requiere desarrollar un plan de acción para la ejecución de la política institucional en materia de vinculación, que implica de manera permanente la participación de los sectores productivos en los procesos de validación y pertinencia de la oferta académica de la Universidad Técnica Nacional (UTN). Para lo anterior, deberá celebrarse cada año, una actividad específica para la rendición de cuentas al sector productivo por parte de la tercera parte de los programas y carreras, iniciando con las que se encuentran en proceso de acreditación y luego con aquellas afines a sectores productivos que le sean comunes, según la clasificación de las áreas de conocimiento establecidas por la Universidad Técnica Nacional (UTN). Lo anterior, con el propósito de que al término de cada período de tres años, tengamos la seguridad de que todos los programas y carreras de la UTN han rendido cuentas de su gestión.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 14-2017

27 de julio de 2017

7. En ocasión de la celebración del 6° Congreso de la Red Universidad Empresa de América Latina, el Caribe y la Unión Europea (REDU-ALCUE) y el 3° Congreso Nacional de Innovación de la Subcomisión NEXO-CONARE en el año 2018, en las instalaciones de la UTN, se acuerda realizar una actividad de sensibilización a lo interno de la universidad, con la participación especial de los sectores productivos, sobre la importancia y responsabilidad institucional del proceso de vinculación externa, aprovechando para ello la Convocatoria del Congreso de Educación Técnica que realizan la Vicerrectorías de la Universidad Técnica Nacional, el cual se encuentra programado para finales del mes de setiembre del año en curso.
8. Solicitar declaratoria de interés institucional la participación de la Vicerrectoría de Extensión Universitaria y Acción Social, la Secretaría Técnica de Vinculación con los Sectores Productivos y de los Representantes del Sector Productivo ante el Consejo Universitario y el Consejo Institucional de Vinculación, en el 5° Congreso de la Red Universidad Empresa de América Latina, el Caribe y la Unión Europea (REDUE-ALCUE, a celebrarse en la Pontificia Universidad Católica del Perú del 17 al 20 de octubre de 2017.
9. Solicitar al Consejo Universitario el acuerdo necesario que declare como prioritarias y estratégicas para la gestión institucional en todas sus áreas de acción, los diecisiete objetivos de desarrollo de la Agenda 2030 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y cada uno de los temas y subtemas en los que se desagregan éstos, de manera que en adelante todos los proyectos académicos que impulse la universidad se encuentren debidamente alineados y vinculados de manera directa con los objetivos de desarrollo establecidos en la Agenda 2030.

El señor Rector somete a votación y aprobación el resumen de los acuerdos tomados en la sesión No. 02-2017 del Consejo Institucional de Vinculación.

La señora Patricia Calvo solicita se brinde más tiempo para conocer el detalle de los acuerdos presentados.

El señor Rector manifiesta que con base en la solicitud planteada por la señora Calvo Cruz, sugiere trasladar la aprobación del resumen de los acuerdos tomados en la sesión No. 02-2017 del Consejo Institucional de Vinculación, para la próxima semana los acuerdos indicados.

SE ACOGE DICHA SOLICITUD.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 14-2017

27 de julio de 2017

Artículo 5. Modificación de la Ley del CUNLIMÓN para incorporar a la UTN en su Consejo Directivo.

El señor Rector brinda una amplia explicación a los miembros del Consejo Universitario sobre la modificación de la Ley Orgánica del CUNLIMÓN para incorporar a la UTN en su Consejo Directivo.

Expresa que dicha modificación permitirá de manera más orgánica y ordenada apoyar la gestión de actividades académicas en la región de Limón.

Recalca que el CUNLIMON atraviesa una crisis a causa del fallecimiento de su ex decano, Mario Arias, por lo que debido a dicha situación el MEP ha manifestado que el Consejo Directivo haga algo al respecto. **SE TOMA NOTA**

Artículo 6. Informe sobre el Colegio Universitario de Cartago, en relación a la modificación de su Ley Orgánica.

El señor Rector informa que asistió a rendir informe junto con el Presidente de CONARE a la Comisión que lleva el proceso de la propuesta de modificación de la Ley Orgánica del CUC, en la que se manifestó que CONARE no hacía pública su posición hasta que no se supiera cuál era la posición del CUC, y efectivamente el CUC ya ha manifestado su posición al respecto.

El CUC comunica formalmente a través de su Consejo Directivo que apoya el proyecto de Ley propuesto por el señor Diputado Jorge Segura, para el Fortalecimiento del CUC, en aras de otorgar títulos universitarios y otros títulos. Asimismo, tendrán todos los beneficios que otorga el artículo 84 de la Constitución Política. **SE TOMA NOTA**

Artículo 7. Informe sobre el acta de reinauguración CECI de la Sede de Guanacaste, campus Corobici.

El señor Rector informa que en la Sede de Guanacaste se reinauguró el CECI (con un nuevo laboratorio de 20 máquinas otros equipos auxiliares como cámaras), el pasado jueves 20 de julio del año en curso, con la presencia del señor Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República.

Aclara que ya había un CECI instalado.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 14-2017

27 de julio de 2017

Expresa que este proyecto es parte de un esfuerzo de la Sede de Guanacaste de conformidad con el Reglamento de Trabajo Comunal Universitario, el cual resolvió dando prioridad en el Trabajo Comunal al tema de Alfabetización Digital, lo que de manera muy acertada ha servido a muchos estudiantes realizar en dichos laboratorios su Trabajo Comunal, dando capacitaciones, apoyo y soporte, no solo en el CECI instalado en el campus Corobici, sino en más de 17 de los 30 que hay y están presentes en los 11 cantones de Guanacaste.

En estos centros se registran muchos usuarios de la provincia, por lo que el entusiasmo de los estudiantes que participan es alto y muy significativo.

Desde esta perspectiva, se le pide a los señores Decanos con gran motivación y como una excitativa especial para repicar la experiencia de la Sede de Guanacaste, en esta materia, no solo para instalar CECIS en nuestras instalaciones, sino también, dando el servicio de capacitación y asistencia en los CECIS instalados en diferentes zonas del país.

Recalca que los compañeros de Guanacaste tomaron el espíritu del Reglamento y han logrado el impacto público y visible, el cual es visiblemente claro.

El señor Roque Dávila Ponce explica que la adquisición de estos equipos es de alta tecnología y el seguimiento que se ha dado a este proyecto ha requerido de mucha responsabilidad y acompañamiento.

Informa que hay cerca de 2.000 jóvenes en diferentes variedades del curso: uso introducción a la computación y otros que se han venido certificando.

El señor Rector hace mención de agradecimiento por el compromiso y entusiasmo del profesor Ernesto Boniche, el cual ha demostrado con este proyecto que está dando una buena imagen a la UTN y un excelente servicio a la comunidad de Guanacaste.

Artículo 8. Informe sobre visita académica del Dr. Humberto Maturana y la Dra. Ximena Dávila.

El señor Rector informa que la visita del Dr. Humberto Maturana y la Dra. Ximena Dávila fue excelente.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 14-2017

27 de julio de 2017

Recalca la capacidad dialéctica para responder, la cual fue extraordinaria en las dos actividades realizadas.

Artículo 9. Negociación del FEES y el Presupuesto 2018.

El señor Rector informa que esta negociación se está complicando en su dimensión de negociación.

El señor Ismael Arroyo informa que la encargada de Tesorería Nacional y Viceministra de Egresos del Gobierno ha solicitado un informe detallado de todas las cuentas y el detalle de gastos en que la Universidad ha incurrido durante el 2017.

Se acuerda.

ACUERDO 4-14-2017: Conoce el Consejo Universitario informe presentado por el señor Director de Gestión Financiera referente a la solicitud remitida por la Viceministra de Egresos del Ministerio de Hacienda pidiendo un informe detallado sobre los saldos de las cuentas y el detalle de los gastos en que la universidad ha incurrido en el año 2017.

POR TANTO, SE ACUERDA:

En atención a los posibles roces de la solicitud con el régimen de autonomía universitaria establecido en el artículo 84 de la Constitución Política, se instruye al Rector para que someta el tema a consulta del Consejo Nacional de Rectores, a efecto de procurar una respuesta conjunta del órgano indicado". ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

Artículo 10. Carta de Entendimiento entre la Universidad Técnica Nacional de la República de Costa Rica y la Universidad Autónoma de Chapingo de los Estados Unidos Mexicanos.

El señor Rector sugiere que este asunto, sea trasladado a la próxima sesión ordinaria. **SE ACOGE DICHA SOLICITUD.**

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 14-2017

27 de julio de 2017

El señor Rector sugiere que la Donación de Intel, se traslada como segundo punto del Informe de la Dirección General de la Administración Universitaria.

SE ACOGE DICHA SOLICITUD.

CAPÍTULO IV. DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA.

Artículo 11. Propuesta para interpretación de la Política de Admisión. Referencia a oficio RU-369-2017.

El señor Rector da la más cordial bienvenida a la señora Silvia Murillo.

La señora Silvia Murillo explica la propuesta para la interpretación de la Política de Admisión, según lo planteado en el oficio RU-369-2017, el cual podrá ser consultado en los archivos de la secretaría del Consejo Universitario.

Se acuerda.

ACUERDO 5-14-2017: Conoce el Consejo Universitario propuesta para acordar la interpretación del punto relativo a la escogencia de carrera dentro de la Política de Admisión, presentada por la Dirección de Administración Universitaria, mediante el oficio RU-369-2017:

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con el numeral 6 de la Política de Admisión se establece lo siguiente:

"Cada aspirante podrá optar por admisión hasta en dos carreras, en la misma sede o en sedes diferentes. No obstante, si es admitido en ambas, deberá manifestar formalmente en cuál carrera y sede ejecutará su matrícula, para otorgar la cita respectiva."

2. El procedimiento descrito provoca un atraso innecesario en el trámite de matrícula, pues frecuentemente el solicitante no puede ser localizado oportunamente para que realice la escogencia ya indicada, por lo que se requiere definir un procedimiento más expedito y ágil.
3. Que la UTN inicia este 23 de agosto el proceso de Admisión 2018, y se requiere la redefinición de este punto para ser comunicado oportunamente a los estudiantes.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Modificar el numeral 6 de la Política de Admisión vigente, para que en lo sucesivo se lea así:

“Cada aspirante podrá optar por la admisión hasta en dos carreras, en la misma sede o en sedes diferentes. No obstante, si es admitido en ambas, la carrera seleccionada como carrera 1 será la carrera prioritaria de admisión, y es la que prevalecerá en su cita de matrícula”. ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

Artículo 12. Donación de INTEL. Ref. PIAE-110-2017.

El señor Rector explica que en el marco de las acciones de articulación entre Intel y la Universidad Técnica Nacional, esta empresa aprobó la donación de dos servidores para nuestra Institución.

Se acuerda.

ACUERDO 6-14-2017: “Aceptar la donación realizada por la Empresa Intel a favor de la UTN, de los siguientes bienes:

	ML350 G6
Memory	Standard (Performance Models) 12GB (6 x 2GB) PC3-10600R (DDR3-1333) Registered DIMMs
	Standard (Base Models) 6GB (3 x 2GB) PC3-10600R (DDR3-1333) Registered DIMMs
	Standard (Entry Models) 4GB (2 x 2GB) PC3-10600R (DDR3-1333) Registered DIMMs
	Maximum (RDIMM) 192GB (12 x 16GB)
	Maximum (RDIMM) 144GB (18 x 8GB) for Registered Memory configurations
	Maximum (UDIMM) 24GB (12 x 2GB) for Unbuffered Memory configurations

ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 14-2017

27 de julio de 2017

<p>CPU</p>	<p>Six-Core Processors Intel® Xeon® Processor X5670 (2.93 GHz, 12MB L3 Cache, 95 Watts, DDR3-1333, HT Turbo 2/2/2/2/3/3) Intel® Xeon® Processor X5660 (2.80 GHz, 12MB L3 Cache, 95 Watts, DDR3-1333, HT Turbo 2/2/2/2/3/3) Intel® Xeon® Processor X5650 (2.66 GHz, 12MB L3 Cache, 95 Watts, DDR3-1333, HT Turbo 2/2/2/2/3/3) Quad-Core Processors Intel® Xeon® Processor X5570 (2.93 GHz, 8MB L3 Cache, 95 Watts, DDR3-1333, HT Turbo 2/2/3/3) Intel® Xeon® Processor X5560 (2.80 GHz, 8MB L3 Cache, 95 Watts, DDR3-1333, HT Turbo 2/2/3/3) Intel® Xeon® Processor X5550 (2.66 GHz, 8MB L3 Cache, 95 Watts, DDR3-1333, HT Turbo 2/2/3/3)</p>
<p>NIC: HDD:</p>	<p>Intel® Xeon® Processor E5540 (2.53 GHz, 8MB L3 Cache, 80 Watts, DDR3-1066, HT Turbo 1/1/2/2) Intel® Xeon® Processor L5530 (2.40 GHz, 8MB L3 Cache, 60 Watts, DDR3-1066, HT Turbo 1/1/2/2) Intel® Xeon® Processor E5530 (2.40 GHz, 8MB L3 Cache, 80 Watts, DDR3-1066, HT Turbo 1/1/2/2) Intel® Xeon® Processor L5520 (2.26 GHz, 8MB L3 Cache, 60 Watts, DDR3-1066, HT Turbo 1/1/2/2) Intel® Xeon® Processor E5520 (2.26 GHz, 8MB L3 Cache, 80 Watts, DDR3-1066, HT Turbo 1/1/2/2) Intel® Xeon® Processor L5506 (2.13 GHz, 4MB L3 Cache, 60 Watts, DDR3-800) Intel® Xeon® Processor E5506 (2.13 GHz, 4MB L3 Cache, 80 Watts, DDR3-800) Intel® Xeon® Processor E5504 (2.00 GHz, 4MB L3 Cache, 80 Watts, DDR3-800) Dual-Core Processors Intel® Xeon® Processor E5502 (1.86 GHz, 4MB L3 Cache, 80 Watts, DDR3-800) Embedded NC326i PCI Express Dual Port Gigabit Server adapter N/A</p>

ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 14-2017

27 de julio de 2017

CAPÍTULO V. INFORME DE LA VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL.

Artículo 13. Propuesta de creación del Centro de Especialización CETICS en Tecnologías de la Información y la Comunicación.

El señor Rector solicita a los miembros del Consejo Universitario que aprueben la creación del Centro de Especialización CETICS en Tecnologías de la Información y Comunicación, la cual fue ampliamente discutida en la sesión anterior.

El señor Emmanuel González expresa que dicha propuesta fue elevada al Consejo de Sede, la cual no tuvo ninguna oposición, con respecto a la creación del centro. Por otra parte, aclara que dicho centro no contará con la creación de más plazas.

La señora Patricia Calvo realiza la observación de los ajustes sugeridos en relación a las funciones sugeridas.

El señor Luis Fernando Chaves informa que se remitió un correo en donde se incluyen los cambios ajustados, según la recomendación hecha por los miembros del Consejo Universitario.

Se acuerda.

ACUERDO 7-14-2017: Se conoce propuesta de creación de un Centro Especializado en Tecnologías de la Comunicación y la Información (CETICS), adscrito a la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social.

La propuesta remitida por la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social, con el aval de la Rectoría, propone lo siguiente:

1.- La propuesta sería denominarlo como **Centro de Especialización en Tecnologías de la Información y la Comunicación (CETICS)** ya que dentro de lo que se considera como Tecnologías Informáticas, se integrarían los conocimientos técnicos relacionados con dicha ciencia, y en el caso de las Tecnologías de Comunicación, se involucra a los programas relacionados directamente con Telemática y Redes de Datos. En ambos casos los cursos libres, programas técnicos, capacitación y asistencia técnica serían dirigidos al sector empresarial público y privado, a la población en general, así como a lo interno de la Universidad.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 14-2017

27 de julio de 2017

2.- Actualmente en las diferentes sedes Universitarias de la UTN, se ofrecen e imparten una serie de acciones formativas relacionadas con Tecnologías de la Información y Comunicación, vinculadas con la Vicerrectoría de Extensión, que no están en modo alguno estandarizadas, en otras palabras, cada quien las ha desarrollado e impartido de manera independiente, esto hace muy difícil que los estudiantes tengan continuidad en su formación en la Universidad si cambian de sede, además de volver la gestión administrativa más complicada.

3.- La finalidad de este Centro debe consistir en lograr la estandarización y mejora continua de estas acciones formativas mencionadas anteriormente, así como sus procesos de planificación, gestión administrativa y académica, y el uso eficiente de los recursos, esto garantizará excelencia en el servicio, objetivo al que se hace referencia en el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad y que constituye su marco rector.

4.- El Centro, procurará mantener una participación y dirección activa, en lo referente a proyectos y alianzas estratégicas que estén directamente relacionados con las TICS y que promuevan la innovación y acercamiento de la Sociedad a las mismas.

"Implementar programas de difusión y capacitación orientados a la incorporación de las nuevas tecnologías digitales en la sociedad."

5.- La creación de este Centro, no solo tendría un impacto sobre las tecnologías de la información y la comunicación, sino que también vendría a fortalecer políticas relacionadas como son las siguientes:

- Se promoverán alianzas estratégicas y convenios con entidades privadas y públicas, nacionales e internacionales, para la cooperación técnica, financiera y académica.
- Se desarrollarán programas de formación y capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas de los sectores empresariales, inclusive fuera del país.
- Se buscará el establecimiento de canales de interacción entre la Universidad, el Estado, la empresa y otros sectores.

Es importante mencionar que dentro de las fortalezas con que cuenta la UTN para lograr sus metas está la posibilidad de crear centros especializados y al mismo tiempo lograr una cobertura geográfica tal y como se menciona a continuación:

- Centros especializados de formación, capacitación y asistencia técnica adaptables a las necesidades del entorno.
- Cobertura geográfica en zonas de desarrollo estratégico que permite una oferta académica desconcentrada.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 14-2017

27 de julio de 2017

Al mismo tiempo se vislumbra como oportunidad para alcanzar sus metas la posibilidad de establecer convenios con entidades internas:

- Posibilidad de establecer alianzas y convenios estratégicos con organizaciones nacionales e internacionales.

Todos los aspectos mencionados son esenciales para justificar la existencia del CETICS. A continuación se presentará el marco conceptual y funcional del proyecto, el cual apoya en todo momento las estrategias y políticas anteriormente mencionadas.

Conceptualización:

CETICS deberá ser un ente regulador, normalizador y coordinador de las ofertas no formales, programas técnicos, proyectos y alianzas estratégicas relacionadas con el área de Tecnologías de Información y Comunicación.

A continuación se presentan la misión, visión, objetivos y funciones que tendrá el Centro.

Misión Coordinar y velar por la pertinencia y calidad de las ofertas académicas no formales y proyectos, a nivel universitario, relacionados con la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación

Visión Ser, por excelencia, el Centro que promueva alianzas estratégicas, proyectos, innovación y acercamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación a la Sociedad.

Objetivo General

- Propiciar ofertas no formales de calidad relacionadas con las TICs, que respondan a las necesidades del buen vivir y empleabilidad, actuales o futuras, que la UTN ofrece a la comunidad en general.

Con base en lo expuesto, el Consejo Universitario, en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 18, inciso r. del Estatuto Orgánico, y teniendo en cuenta:

- a) Que el Plan Institucional de Desarrollo Estratégico 2011-2021 de la UTN establece como objetivo estratégico de la Universidad, el de "... Implementar programas de difusión y capacitación orientados a la incorporación de las nuevas tecnologías digitales en la sociedad".
- b) Que en ejecución de ese objetivo, el PIDE establece como tarea prioritaria de la Universidad, la de "...Desarrollar acciones de capacitación en el uso de las nuevas tecnologías digitales."

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 14-2017

27 de julio de 2017

- c) Que la Universidad ha logrado poner en funcionamiento varias iniciativas orientadas a brindar capacitación en el ámbito de las TIC a la población de las diferentes regiones del país, en todas las Sedes, y se ha brindado especial esfuerzo a la capacitación en los diversos programas CISCO.
- d) Que dentro de la Universidad funcionan dos importantes programas de capacitación y difusión de las nuevas tecnologías, implementados con asistencia técnica y financiera externa: el Centro de Excelencia en Tecnologías de la Información y la Comunicación, establecido en la Sede Central con respaldo del Gobierno de la India, y el Centro de Acceso a la Información, establecido en el Centro Universitario Luis Alberto Monge con la colaboración del Gobierno de la República de Corea.

SE ACUERDA:

A) Crear el "Centro Especializado en Tecnologías de la Información y la Comunicación" (CETIC), como órgano adscrito a la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social, para el cumplimiento de las siguientes funciones:

Relacionadas con la oferta académica

- Determinar, en coordinación con los encargados regionales, la lista de acciones formativas que puedan ofertarse o crearse en las diferentes zonas del país.
- Establecer los parámetros técnicos de calidad para la aprobación de las acciones formativas.
- Coordinar y aprobar la oferta general de acciones formativas relacionados con las TIC's y velar por la calidad de las mismas.
- Realizar el proceso especializado de formulación de técnicos superiores relacionados con TIC's así como supervisar la posterior implementación.
- Revisar y aprobar la oferta de servicios de asistencia técnica o consultorías, relacionados con tecnologías informáticas, propuestos para el sector productivo nacional

Relacionadas con procesos de investigación

- Participar en procesos de investigación sobre las necesidades y demanda de acciones académicas en TIC's.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 14-2017

27 de julio de 2017

Relacionadas con procesos internos del Centro

- Realizar la calendarización del Centro y coordinar las fechas en que serán brindadas las ofertas de las distintas regiones de la UTN en coordinación con los encargados regionales.
- Coordinar, en conjunto con los encargados regionales, la elaboración del presupuesto general de extensión en el área de las TIC's
- Participar y brindar el criterio técnico, cuando sea requerido, en el proceso de contratación de profesionales en el área de las TIC's, para dotar a la Universidad del Recursos Humano competente.

Relacionadas con proyectos y vinculación

- Promover mecanismos para la prestación pronta y oportuna de los servicios requeridos por los diferentes sectores, locales y regionales.
- Establecer procesos de vinculación con los diferentes sectores empresariales y población en general, con el fin de determinar sus necesidades reales en TICS.
- Dirigir proyectos relacionados con las TIC's que se lleven a cabo dentro de la Universidad.
- Fungir como el enlace técnico con organismos externos que tengan relación con las tecnologías de Información y Comunicación

Relacionadas con procesos de actualización del personal docente

- Generar un programa de capacitación y actualización permanente para los funcionarios involucrados directa o indirectamente con el Centro.
- Desarrollar y propiciar programas de educación continua en el uso de las TIC's.
- Realizar asociaciones o convenios con aliados internos o externos que puedan generar algún tipo de capacitación que sea propicia a las proyecciones y finalidades del Centro.

B) Encargar al Rector para que presente oportunamente ante el Consejo Universitario, la propuesta de marco normativo y técnico básico requerido para el funcionamiento del CETIC, así como para que incorpore dentro de la propuesta presupuestaria 2018, los recursos necesarios para dotar al Centro del soporte humano, material y técnico requerido para su funcionamiento.

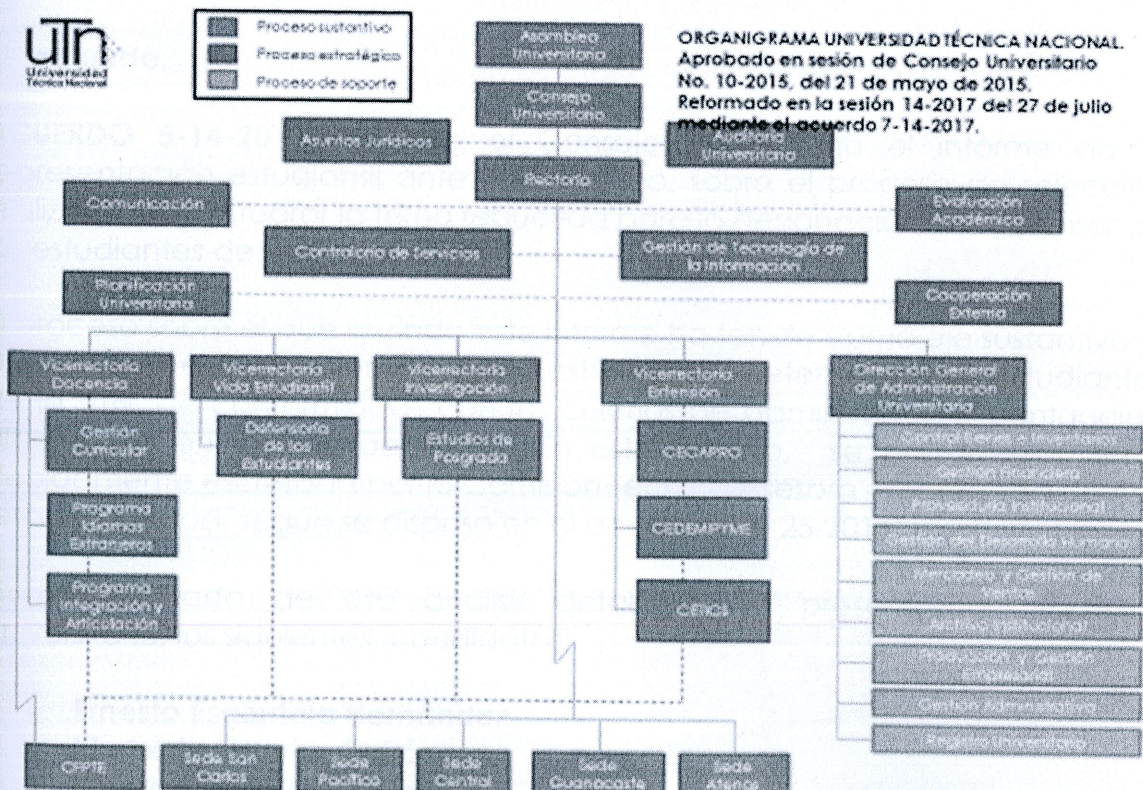
Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 14-2017

27 de julio de 2017

C) En ejecución de todo lo anterior, modificar el párrafo segundo del artículo 48 del ROUTN, relativo a las áreas de gestión de la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social, para que en adelante se lea así:

"Para cumplir con el desarrollo de sus funciones cuenta con las siguientes áreas de gestión: Centro para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, Centro de Calidad y Productividad, Centro Especializado en Tecnologías de la Información y la Comunicación, Programa de Incubación de Empresas de Base Tecnológica, Programa de Innovación, Programa de Economía Social, Programa de Desarrollo Cultural Comunitario, y Trabajo Comunal Universitario".

D) Modificar el organigrama institucional para que se incorpore y el CETICS, como un nuevo centro dependiente directamente de la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social, de la siguiente manera:



ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 14-2017

27 de julio de 2017

CAPÍTULO VI. INFORME DE LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL.

Artículo 14. Informe de la representación estudiantil sobre los avances al proceso de convocatoria para elegir al Defensor de los Estudiantes para el periodo 2017-2018.

El señor Rector solicita a los señores representantes estudiantiles presentar el informe de avance sobre el proceso de convocatoria para elegir al defensor de los estudiantes para el período 2017-2018.

El señor Kendal Angulo Espinoza presenta el informe de la representación estudiantil sobre los avances al proceso de convocatoria para elegir al Defensor de los Estudiantes para el período 2017-2018.

Los miembros del Consejo Universitario discuten la propuesta de la terna y acuerdan votar por la vía secreta, para elegir al defensor estudiantil.

Proceden a realizar la votación secreta.

Se acuerda.

ACUERDO 8-14-2017: Conoce el Consejo Universitario el informe de la representación estudiantil ante este órgano, sobre el proceso de selección realizado para integrar la terna requerida para la designación del defensor de los estudiantes de la UTN.

El proceso sobre el que se rinde este informe ha tenido como eje sustantivo el análisis del perfil profesional de los postulantes a defensor de los estudiantes de la UTN, de conformidad con los criterios de admisibilidad y puntuación planteados en la convocatoria. En este sentido, se presenta la terna debidamente escrutada por la Comisión Técnica Asesora encargada de esa responsabilidad, según se dispuso en el acuerdo 13- 25-2016.

Como resultado de ese análisis detallado, se presentan al Consejo Universitario, los siguientes candidatos:

- **Ernesto Escorriola Hernández**
- **Kimberly Murcia Quirós**
- **Georgeanela Mata Castillo**

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 14-2017

27 de julio de 2017

En todos los casos, se detallan tanto los atestados de los candidatos, como la recomendación de la Comisión.

Se procede a la votación secreta, con el siguiente resultado: DOCE VOTOS para la postulante Georjanela Mata Castillo, y UN voto para el señor Ernesto Escorriola Hernández.

De este modo, resulta electa como primera Defensora de los Estudiantes de la Universidad Técnica Nacional, la estudiante Georjanela Mata Castillo, para el desempeño de ese cargo durante el período comprendido entre el primero de agosto del 2017 y el 30 de junio del 2018". ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.

CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS

Artículo 15. Elección de la Representación Estudiantil ante la Comisión del Premio Rubén Darío.

La señora Marisol Rojas Salas solicita elegir un miembro de los representantes estudiantes representados en este Órgano para que participe en el proceso de elección del estudiante que será asignado el premio Rubén Darío. La declaratoria oficial de finalistas por Sede, así como el nombre del estudiante ganador del Premio Rubén Darío, se dará en presencia de un Comité integrado por un representante de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, designado por su titular; un representante de la Vicerrectoría de Docencia, designado por su titular; un representante Estudiantil ante el Consejo Universitario de la Universidad, también designado por su titular.

El señor Rector solicita a los dos representantes estudiantiles que se elijan entre ellos para asumir el cargo solicitado.

El señor Kendal Angulo Espinoza propone que en este caso sea el señor Gabriel Guillén Zamora el representante ante la Comisión del Premio Rubén Darío.

El señor Rector somete a votación la asignación del estudiante José Gabriel Guillen Zamora como representante del Consejo Universitario en el Comité examinador del Premio Rubén Darío.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 14-2017

27 de julio de 2017

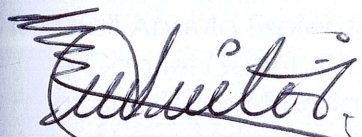
Se acuerda.

ACUERDO 9-14-2017: Conoce el Consejo Universitario solicitud de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para asignar un representante del sector estudiantil del Consejo Universitario para que integre la nómina de los miembros del Comité analizador y elector de la escogencia del Premio a la Excelencia Académica "Rubén Darío" promovido por el CSUCA para los estudiantes de la UTN.

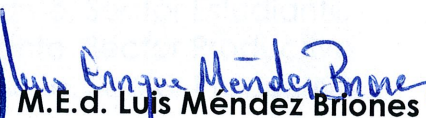
POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el nombramiento del estudiante José Gabriel Guillén Zamora como representante del Consejo Universitario ante el Comité examinador de la la escogencia del Premio a la Excelencia Académica "Rubén Darío" promovido por el CSUCA, para los estudiantes de la Universidad Técnica Nacional". ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS.



Lic. Marcelo Prieto Jiménez
PRESIDENTE
Consejo Universitario



M.E.d. Luis Méndez Briones
SECRETARIO
Consejo Universitario